



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 582/2023, dictada con fecha de 14 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar provisionalmente en calle Nueva número 9, edificio donde están ubicados los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, según Resolución de Alcaldía nº 420/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el día 17 de junio de 2023, a las 12:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION Y ELECCION DE ALCALDE.

- Formación de Mesa de Edad.
- Comprobación de credenciales.
- Juramento o promesa y toma de posesión de los Concejales.
- Declaración de constitución de la Corporación.
- Elección y proclamación de Alcalde.
- Toma de Posesión del Alcalde.

En las Navas de la Concepción, a 14 de junio de 2023.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	CP+xMT8IVhMpFAa4eaVRLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	14/06/2023 14:00:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CP+xMT8IVhMpFAa4eaVRLw==		

